

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/1147/IX/2023

Asunto: Se contesta solicitud de información
Chetumal, Quintana Roo a 20 de septiembre de 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700006923** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"DANDO SEGUIMIENTO AL OFICIO SEFIPLAN/DS/DGLBA/OD/001207/VIII/2023

ME LLEGÓ UN REQUERIMIENTO SOLICITÁNDOME LA DECLARACIÓN INFORMATIVA SEMESTRAL DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, MI SOLICITUD ES PARA QUE ME APOYEN EN QUE LEY O NORMATIVA CON SUS RESPECTIVOS ARTÍCULOS PUEDO CONSULTAR LA FORMA CORRECTA DE PRESENTAR DICHO INFORME, CABE SEÑALAR QUE EN EL COMERCIO ES RESTAURANTE DE MARISCO Y SOLO SE VENDE EXCLUSIVO CON ALIMENTOS.

REITERO, REQUIERO LA NORMATIVA Y LOS ARTÍCULOS PARA QUE PUEDA HACER EL INFORME QUE ME SOLICITAN DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD"

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con información proporcionada por la Dirección Estatal de Recaudación y Dirección Estatal Jurídica, mediante oficios SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/0688/IX/2023 y SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DNAF/DEE/1259/VIII/2023, en los términos siguientes:

DIRECCIÓN ESTATAL DE RECAUDACIÓN

Respuesta: Dando seguimiento a su solicitud, esta Autoridad informa que las declaraciones informativas semestrales se encuentran decretadas de conformidad con el artículo 60-Nonies de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, el cual señala:

"Artículo 60-Nonies. Aquellos contribuyentes que adquieran bebidas con contenido alcohólico en envase cerrado, para su posterior comercialización en envase abierto, estarán obligados a presentar declaración informativa semestral de las compras efectuadas a sus proveedores, a más tardar el día 17 del mes julio y el día 17 del mes de enero de cada año, por medio de los formatos que la Secretaría de a conocer por conducto del SATQ mediante reglas de carácter general."

En ese tenor igual me permito señalar el ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, en su regla quinta que señala:

"QUINTA. Declaración Informativa. En atención al artículo 60-Nonies de la Ley de Bebidas Alcohólicas, son sujetos obligados a presentar la declaración informativa semestral, todos los contribuyentes, que en términos de las fracciones I y II del artículo 17 de la Ley de Bebidas alcohólicas, tengan Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo con alimentos y de envase abierto o al copeo.

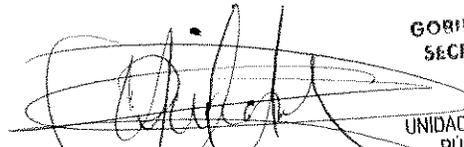
Dicha declaración se efectuará en los plazos señalados en el artículo 60-Nonies antes señalado. Con el formato establecido. Dichos formatos se obtendrán en la página web oficial del SATQ, en el apartado TRIBUT@NET."

DIRECCIÓN ESTATAL DE JURÍDICA

Tengo a bien informar que para el cumplimiento de las declaraciones correspondientes al Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, se establece en el artículo 60-Nonies de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, así como en el ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, en su regla Quinta; documentos que pueden consultarse en el siguiente enlace <https://satq.groo.gob.mx/pagina?id=11>.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. Expediente/Minutario.